

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en adelante la «**Secretaría**», con fundamento en los artículos 13, fracción IV, 18 y 26 fracción I incisos c) y d) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4o., fracción II, 5o. y 8o. fracciones III, V y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 1o., 4o., 5o., 7o, 8o., 9o., 10., de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como, Base Octava de la Convocatoria del 21 de abril de 2017 correspondiente al **Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social para el Ejercicio Fiscal de 2017**, en lo subsecuente el «**Programa**»:

COMUNICA

Único.- Por medio del presente se le informa a la ciudadanía interesada en acceder a los apoyos del «**Programa**» que, a la fecha, el techo presupuestal asignado a éste, se encuentra agotado de acuerdo a la demanda de solicitudes atendidas y apoyadas, motivo por el cual se decreta el **CIERRE DE LA CONVOCATORIA del 21 de abril de 2017**, correspondiente al «**Programa**».

Para mayor información los interesados podrán acudir a:

- a) Las ventanillas de atención: Oficinas regionales de la «**Secretaría**».
- b) La oficina de la Dirección de Fortalecimiento a la Economía Familiar, ubicada en calle Alonso 54, zona centro, en Guanajuato, Gto., o al teléfono (01-473) 10 20 400, extensiones 231 y 232.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., se emite el presente comunicado al 15 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSÉ LUIS MORÁN GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION E INVERSION